

Acta N° 46/2018

Resolución
N° 510/2018

Las Piedras, 04 de Diciembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Famet Rut 210697820017, por la compra de una bandera de Uruguay, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

D) Que la empresa se encuentra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 5.1. Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

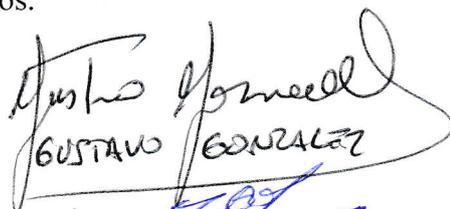
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$8711 (ocho mil setecientos once pesos Uruguayos), para la Empresa Famet Rut: 210697820017, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:



Concejal

Concejal:



JOSE DELGADO